

EL PODER CORROMPE

Por: José Antonio De La Vega Asmitia

El poder, decía Lord Acton en 1887, corrompe, y el poder absoluto corrompe absolutamente. Esta afirmación, que en principio se acuñó para denunciar los abusos de poder de los soberanos, nobles de turno y hasta de la alta jerarquía eclesiástica; se utiliza actualmente para expresar que el control del poder no existe o se encuentra ligado al miedo o al interés, y puede ser la pauta para la aparición de casos de corrupción en instituciones o ámbitos políticos, religiosos, militares, patronales, sindicales, etc.

En la historia de la humanidad, la Revolución Francesa fue el primer movimiento social en contra del ejercicio del poder absoluto y la división de poderes es la teoría más representativa de esa lucha, que aún persiste en territorios como el nuestro donde el caciquismo local y político, junto con los abusos económicos de la élite en el gobierno, han impedido la consolidación de una efectiva separación de funciones y facultades, mientras actúan para favorecer una mayor concentración de Poder del gobernante en turno, en detrimento de las demás fuerzas políticas y reduciendo la capacidad de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Nadie puede negar que la fortaleza de toda democracia radica en la libertad de disentir, pero en Tabasco el grupo gobernante interpreta el disenso político como hostilidad hacia el régimen y, lejos de aceptarlo, lo desprecian, lo miran con temor y lo califican incluso como injurioso, utilizando a la prensa a su servicio para minimizarlo y denostarlo frente a la opinión pública.

El temor y rechazo a considerar las opiniones de los demás, así como la intolerancia contra quienes pensamos diferente, ha sido una particularidad de los gobiernos encabezados por Roberto Madrazo, Manuel Andrade y Andrés Granier. Sin embargo, en este último la animadversión al disenso ha llegado a tal grado, que se han cometido excesos en aras de suprimirlo, aunque en el intento se ponga en tela de juicio el respeto al Estado de Derecho y la defensa de las instituciones, poniendo en riesgo la gobernabilidad de la entidad. Lo acontecido recientemente en el Congreso Local es emblemático.

De una forma cruda, pero reveladora del desdén por la política y la arrogancia con que actúa el gobierno actual y sus emisarios en la Cámara de Diputados Local, el pasado jueves 16 de octubre los legisladores de oposición, y los tabasqueños en general, fuimos testigos por enésima ocasión en lo que va del presente sexenio, de la impertinencia, por decir lo menos, con que actúa la Fracción Parlamentaria del PRI para cumplir los designios del Gobernador, sin reparar si para ello tienen que violentar protocolos, inventar procedimientos o hacer interpretaciones legales a conveniencia, que contravienen no sólo el espíritu del parlamentarismo, sino los legítimos intereses y aspiraciones del pueblo de Tabasco.

De modo similar actuaron cuando propusieron y aprobaron el Artículo Sexto Transitorio al Decreto 059, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversos preceptos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco, y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación recientemente calificó como inconstitucional, pues postergaba el pleno goce de los tabasqueños del derecho de acceso a la información pública, contraviniendo lo dispuesto por el Artículo 6º. de la Constitución Federal.

En el caso que ahora nos ocupa, han interpretado de nuevo la ley a su conveniencia para cumplir con la encomienda que recibieron desde Palacio: aprobar cuanto antes la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo Estatal, eludiendo el

debate y los cuestionamientos sobre presuntas irregularidades y anomalías, que los representantes populares de oposición detectamos y hemos demandado sean esclarecidos satisfactoria y suficientemente para disipar las sospechas de corrupción que traen consigo. Pero la confianza que brinda el contar con una mayoría construida al margen de las urnas y la seguridad que proporciona gozar de los favores del gobernador en turno, no son garantía suficiente para poder interpretar las leyes al antojo y voluntad de unos cuantos.

Afortunadamente, aún quedan instancias a las cuales recurrir para evitar mayores atropellos, pero hay confianza y seguridad en que el máximo tribunal del país considerará todos los argumentos que se le presenten para tomar una determinación al respecto y comenzar una nueva etapa.

Independientemente de lo anterior, lo acontecido en el H. Congreso de Tabasco, si bien nos muestra los excesos a que conduce la concentración de poder en pocas manos, también nos recuerda que, para garantizar que la corrupción en Tabasco pueda ser combatida, se debe desconcentrar primero el poder; fortalecer las instituciones de derechos humanos, de contraloría y de fiscalización superior, así como fomentar su real independencia. El gobierno debiera ser el principal garante para el libre ejercicio de la crítica, el respeto a las oposiciones y a organizaciones de la sociedad civil que tienen propuestas alternativas para la solución de los problemas del estado.

El grupo gobernante actual ha dado, exponencialmente, muestra evidente de su ineficacia y falta de capacidad para dar cauce y respuestas adecuadas a los problemas que les plantea la vida social, política y económica de los tabasqueños. Simplemente no saben, no conocen y no encuentran el camino. Para ello, primero debe haber proyecto, rumbo a seguir, estrategias definidas, voluntad política y democrática para resolver problemas, gente capacitada y con amor a Tabasco al frente de las diversas responsabilidades en la administración pública.

El principal problema de la administración Granier es, y ha sido, la corrupción y la ausencia notoria de su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Lo anterior cobra sentido cuando se ha evidenciado que el principal objetivo del grupo gobernante son los negocios fáciles al amparo del poder. Nepotismo, amiguismo y una activa participación de socios y ex socios del gobernador en la compraventa de activos, bienes y servicios del gobierno estatal.

La denuncia que recientemente hizo el Diputado Adán Augusto López Hernández, sobre los terrenos que le compró el Instituto de Vivienda de Tabasco, a cargo de Ariel Cetina Bertruy, a una empresa privada presuntamente vinculada a un ex socio del Secretario de Finanzas, José Sáiz, no ha sido aclarada oficialmente como debiera ocurrir en un régimen democrático. El problema no es la compra de terrenos, sino la especulación inmobiliaria para beneficiar a amigos con recursos públicos. Los terrenos fueron comprados por esta empresa a otras personas a un precio muy inferior y vendidos al gobierno en un precio más alto de su valor real.

Asimismo, el doble discurso de la austeridad y el derroche, ha quedado de manifiesto con la reciente remodelación, por un monto de un millón cuatrocientos cinco mil pesos, de la oficina del gobernador en la Quinta Grijalva, donde además fueron utilizados recursos federales del ramo 33, que por Ley deben ser empleados para obras sociales: hospitales, escuelas, infraestructura social, seguridad etc. Estos hechos, que son constitutivos de delitos, deben ser investigados exhaustivamente para deslindar responsabilidades y se castigue a los culpables.

Los negocios al amparo del poder para beneficiar a amigos, torciendo la ley, amoldándola para beneficiarlos, son el testimonio de una cultura política arcaica que no se corresponde con la inteligencia y la cultura del pueblo de Tabasco. El grupo granierista asume una visión patrimonialista del ejercicio del poder público. Se piensa que detentar el poder es equivalente a ser los dueños del estado. Por eso,

utilizan el presupuesto y los recursos de los tabasqueños como vía para aumentar sus fortunas personales.

La precipitada aprobación de la Cuenta Pública del primer año de gobierno de Andrés Granier, en un proceso viciado de origen y al margen de la Constitución y la Ley, es muestra palpable de la urgencia que tenían de archivar el asunto sin mayor discusión. Los tabasqueños deben saber que la cuenta pública del ejercicio 2007 del gobernador Granier, plagada de irregularidades graves, no resiste el más mínimo análisis. Por ello, los diputados del PRI, se negaron sistemáticamente a la ampliación de los plazos para profundizar en el análisis de la documentación y la inspección de las obras con irregularidades graves. Todo fue una farsa mal montada, que reflejó la ineficacia en la operación de los asuntos legislativos, porque evidentemente los dictámenes fueron hechos en el Palacio de Gobierno, insultando sin reparo la división de poderes y al Poder Legislativo.

Los diputados del PRI actuaron de nueva cuenta como lacayos del Ejecutivo. En esto de la abyección dieron cátedra de modo especial los priístas integrantes de la Primera Comisión Inspector de Hacienda, quienes aprobaron un dictamen que ni siquiera habían leído y que, a pesar de las pruebas presentadas por diputados de la oposición, se negaron a incorporar las observaciones para deslindar responsabilidades y defender así los dineros del pueblo, verdadera función y deber que tenemos los legisladores al momento de calificar las cuentas públicas.

En este contexto, la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en el Congreso exige al gobierno de Andrés Granier sacar las manos de la manipulación de los asuntos que competen al Poder Legislativo. Le exige respeto a la división de poderes y lo conmina a conducir su actuación bajo el imperio de la Ley. Lo exhorta a poner orden en la casa, procediendo a la destitución inmediata de funcionarios de su administración que han lucrado con el presupuesto de Tabasco y han demostrado su ineficiencia en perjuicio de Tabasco y los tabasqueños. Es momento de que se asuma

como un demócrata y no como un déspota en el ejercicio de gobierno.